



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024.

VISTO la Resolución N° 539/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual solicita declarar desierto el Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor/a, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Llamado a Concurso fue aprobado a través de la Resolución de Consejo Superior N° 502/2023.

Que la Facultad Regional San Nicolás ha cumplimentado con la reglamentación de Concursos para la Designación de Profesores/as en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobada por las Ordenanzas N° 1273 y 1786.

Que, mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - Declarar desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor/a en la Facultad Regional San Nicolás, de acuerdo al grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la dedicación que se detalla a continuación:



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Grado Académico: Profesor/a Adjunto/a

Área de Conocimiento: Química Metalúrgica

Asignatura: Termodinámica Química

Departamento: Ingeniería Metalúrgica

Dedicación: 1 Dedicación Simple

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 86/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h